Asunción, 09 de setiembre de 2016

NOTA SENATUR UOC Nº 591/16

Señores
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1602
Tel.: 021 600 337
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 28/2016 – ***"Adquisición de Equipos Varios"*** **- ID N° 313.991"**- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1046/2016** del 08 de setiembre de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Turismo resolvió adjudicarle el ítem 2 cuya cantidad adjudicada se disminuyó de 6 a **2** Desmalezadoras y el ítem 3 cuya cantidad adjudicada se disminuyó de 6 a **3** Fumigadoras, conforme a lo establecido en el informe de evaluación, arrojando un monto total de **Gs. 17.446.000 (Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil)** en el marco del mencionado llamado.

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 12.278.300), dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: miryam nacira manzur de molas [molmansa@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2016 02:47 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: RE: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

Recibido
Saluods,
ing. Miryam de Molas

From: Jleal@senatur.gov.py
To: molmansa@hotmail.com
Subject: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"
Date: Mon, 12 Sep 2016 15:16:00 +0000

Buenos días Sres. MOLMAN S.A.

Por este medio remito adjunto la nota de comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".-
Favor remitir el acuse de recibido en la brevedad posible.-
Saludos cordiales.-

Asunción, 09 de setiembre de 2016

NOTA SENATUR UOC Nº 590/16

Señores
FLUIDOS S.R.L.
Av. Eusebio Ayala N° 3361 C/ Rca. Argentina
Tel.: 021 607 686 - 661 257
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 28/2016 – "***Adquisición de Equipos Varios***" - **ID N° 313.991**"- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 1046/2016** del 08 de setiembre de 2016, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Turismo resolvió adjudicarle los ítem 1 y 4 en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs. 122.783.000 (Guaraníes ciento veintidós millones setecientos ochenta y tres mil).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a garantizar Gs. 12.278.300), dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: FLUIDOS SRL [fluidossrl@yahoo.com.ar]
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2016 11:33 a.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

Buenos días Sr Javíer Leal

Hemos recepcionado su emaíl .
El día miércoles 14/09/2016 acudiremos a vuestras oficinas .
Un cordial saludo
Atte
José Sawkiw

FLUIDOS S.R.L.

Tel 595-21-607686

El Lunes, 12 de septiembre, 2016 11:11:23, Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

Buenos días Sres. FLUIDOS SRL

Por este medio remito adjunto la nota de comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".-
Favor remitir el acuse de recibido en la brevedad posible.-
Saludos cordiales.-

Asunción, 09 de setiembre de 2016

NOTA SENATUR UOC N° 594/16

Señores
COMPY - de Jorge Luis Olmedo Amarilla
Tel/Fax N°: 0983 255 532
Mcal. Estigarribia y 1ra. Proyectada - Itá/ Paraguay
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 28/2016 – "***Adquisición de Equipos Varios***" - **ID N° 313.991**"- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1046/2016** del 08 de setiembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicadas las Empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.** por Resolución mencionada precedentemente.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: ventas compy [ventascompy@gmail.com]
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2016 12:31 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"
Datos adjuntos: NOTA DE ACLARACION.pdf

Buenas Tardes.
Adjunto nota de solicitud de aclaración referente al llamado notificado.
Atte. COMPY
Gracias.

El 12 de septiembre de 2016, 11:15, Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

Buenos días Sres. COMPY

Por este medio remito adjunto la nota de comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".-

Favor remitir el acuse de recibido en la brevedad posible.-

Saludos cordiales.-

Asunción, 09 de setiembre de 2016

NOTA SENATUR UOC N° 592/16

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Tel/Fax N°: 560-220/21/22
Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal.
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 28/2016 – "***Adquisición de Equipos Varios***" - **ID N° 313.991**"- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1046/2016** del 08 de setiembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicadas las Empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.** por Resolución mencionada precedentemente.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: Emporio SA [emporio.ferre@gmail.com]
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2016 12:25 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Comunicación del resultado de la adjudicación del llamado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

Recibido
Axel Corvalán

El 12 de septiembre de 2016, 11:12, Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py> escribió:

Buenos días Sres. Emporio Ferretería S.R.L.

Por este medio remito adjunto la nota de comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".-

Favor remitir el acuse de recibido en la brevedad posible.-

Saludos cordiales.-

Asunción, 09 de setiembre de 2016

NOTA SENATUR UOC N° 593/16

Señores
CABEZA S.A.
Tel/Fax N°: 021 229 295
Teodoro S. Mongelos y Tte. Ramello N° 4063
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 28/2016 – "***Adquisición de Equipos Varios***" - **ID N° 313.991**"- ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la **Resolución Nº 1046/2016** del 08 de setiembre de 2016, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicadas las Empresas **MOLMAN S.A.** y **FLUIDOS S.R.L.** por Resolución mencionada precedentemente.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (U.O.C.)

Javier Leal

De: Cabeza sa [cabeza_sa@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 12 de septiembre de 2016 04:24 p.m.
Para: Javier Leal
Asunto: Re: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

Recibido, gracias.

De: Javier Leal <Jleal@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2016 11:13:24 a.m.
Para: cabeza_sa@hotmail.com
Asunto: Comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS"

Buenos días Sres. CABEZA S.A.

Por este medio remito adjunto la nota de comunicación del resultado de la evaluación y adjudicación del siguiente llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS".-
Favor remitir el acuse de recibido en la brevedad posible.-
Saludos cordiales.-